



PROCESOS

**Serie Cuadernos de Trabajo
No. 2002-02**

Cultura política: orientaciones conceptuales

Florisabel Rodríguez
Silvia Castro Méndez
Guillermo Monge Guevara

Abril, 2002



PROCESOS

PROCESOS es un centro de investigación, asesoría, capacitación y promoción para el desarrollo de los regímenes democráticos de Centroamérica y el Caribe.

Nuestro propósito es contribuir al fortalecimiento de la democracia en Centroamérica y el Caribe mediante acciones que desarrollen y reproduzcan valores y actitudes democráticas; que contribuyan al desarrollo de la institucionalidad, la transparencia y el buen gobierno; que fortalezcan los mecanismos para el manejo pacífico de los conflictos y que estimulen prácticas de participación ciudadana y de generación de consensos.

Es una organización privada sin fines de lucro ni afiliación política partidaria, creada en 1996 con el apoyo de los Presidentes de los países centroamericanos.

PROCESOS ofrece servicios y actividades dirigidos a instituciones públicas, organizaciones sociales y políticas, y empresas privadas en los países de la región.

PROCESOS

Teléfonos (506) 231-1116, 231-1125 Fax (506) 220-1580

Correo electrónico: procesos@procesos.org

Página Web: <http://www.procesos.org>

Presentación

Este documento es el segundo de la serie Cuadernos de Trabajo del año 2002, a través de la cual PROCESOS busca dar a conocer estudios y debates de importancia para el desarrollo democrático sostenible de nuestros países.

PROCESOS es un centro de investigación, promoción, capacitación y asesoría que promueve el desarrollo de democracias sostenibles en Centroamérica y el Caribe. Busca llevar a cabo acciones que desarrollen y reproduzcan valores y actitudes democráticas; que contribuyan al desarrollo de la institucionalidad, la transparencia y el buen gobierno; que fortalezcan los mecanismos para el manejo pacífico de los conflictos y que estimulen prácticas de participación ciudadana y generación de consensos. Su trabajo regional lo desarrolla mediante la Red Centroamericana para la Sostenibilidad Democrática, constituida por una o más organizaciones en cada país y por una red de investigadores regionales.

El presente artículo es el resultado de un proceso prolongado de lecturas, análisis y discusión, en PROCESOS, y sirve de fundamento teórico a nuestros estudios más recientes sobre cultura democrática. En la actual etapa de malestar con lo político, y en particular con las instituciones de gobierno y los partidos políticos, el enfoque de cultura política adquiere una renovada relevancia, que llama a mejorar su calidad teórica.

La cultura política tiene una influencia fundamental en el devenir político, pues ella provee el contexto en el que se generan, reproducen y expresan valores, actitudes, preferencias y formas de conducta de los y las ciudadanas. Consideramos este tipo de enfoque como complementario al institucionalista y al de "rational choice", pues cada uno de ellos trabaja a distinto nivel de análisis.

En el artículo que ahora presento se conceptualizan los diversos componentes de la cultura política en términos de valores, actitudes hacia lo colectivo y actitudes de apoyo hacia el sistema político, tomando en cuenta las dimensiones normativas y empíricas que están contenidas en estos aspectos.

Espero que este trabajo estimule la discusión sobre este tema tan fructífero y de tan vasta tradición conceptual.

Florisabel Rodríguez
Directora General

Florisabel Rodríguez

Directora General y fundadora de PROCESOS. Politóloga, realizó estudios de maestría y doctorado en la Escuela de Estudios de Posgrado de la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Ha sido Ministra de Información del Gobierno de Costa Rica, profesora de la Universidad de Costa Rica. Posee amplia experiencia como investigadora y consultora en temas de cultura política, conducta electoral, opinión pública y comunicación política. Ha publicado múltiples artículos especializados y es coautora del libro “El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana” y del libro “Con la herencia de la paz: cultura política de la juventud centroamericana”.

Correo electrónico: florisabel@procesos.org

Silvia Castro Méndez

Estudió filosofía en la Universidad de Costa Rica y arpa en el Programa Juvenil de la Orquesta Sinfónica Nacional. Obtuvo su M.A. en Historia y Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Pittsburgh. Ha trabajado como profesora de esas disciplinas en varias universidades estatales y ha sido consultora en temas de transferencia tecnológica, comunicación política y cultura política. Actualmente es investigadora de PROCESOS. Ha publicado varios artículos en temas de filosofía e historia de la ciencia y es coautora del libro “El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana” y del libro “Con la herencia de la paz: cultura política de la juventud centroamericana”.

Correo electrónico: scastro@procesos.org

Guillermo Monge

Ingeniero civil. Es consultor en temas relacionados con desarrollo humano y con políticas públicas. Fue asesor del Presidente de la República y de los Ministros de Información y de Planificación del Gobierno de Costa Rica entre 1994 y 1998. Ha sido consultor de organismos regionales e internacionales como PNUD, BCIE, UNICEF e INCAE. Ha publicado libros y artículos sobre política social, política tecnológica, competitividad empresarial, y política ambiental. Actualmente es consultor de PROCESOS.

Correo electrónico: gmonge@procesos.org

CONTENIDO

Presentación	iii
Introducción	1
Objeto de estudio.....	1
Objetivos de los estudios	1
Consideraciones metodológicas	3
El propósito último de los estudios: democracias más sostenibles en Centroamérica	3
Conceptos básicos.....	6
El concepto de democracia.....	6
La concepción normativa.....	7
La concepción empírica.....	8
La concepción popular	9
El concepto de cultura política	9
Aspectos incluidos en el concepto de cultura política	12
Los valores democráticos considerados	12
Igualdad política.....	13
Tolerancia ante la diversidad	14
Solidaridad.....	15
Actitudes hacia lo colectivo	16
La confianza interpersonal.....	16
Actitudes hacia la participación.....	18
Actitudes de apoyo al sistema político	19
La conceptualización inicial del apoyo	19
La crisis de la concepción original y las nuevas propuestas.....	20
Preferencias ideológicas.....	23
Un enfoque complementario: capital social.....	24
Bibliografía	28

INTRODUCCIÓN

Objeto de estudio

Los artículos expuestos en este libro se ubican temáticamente en el área de los estudios de cultura política. En el ámbito geográfico, los estudios se circunscriben a los países de Centroamérica, incluido Panamá. Y en el demográfico, a la población adolescente que cursa la educación secundaria¹ en los niveles séptimo y undécimo y que habita en las capitales de los países considerados.

Adicionalmente, se contempla el análisis de diversos aspectos de la sostenibilidad de las democracias en Centroamérica que están relacionados con la cultura política de la población adolescente de esa región.

Se realizó un estudio por país y otro que compara los resultados de los estudios nacionales.

Objetivos de los estudios

El principal objetivo de los estudios, es decir, el que posee mayor importancia dentro del conjunto de la investigación, es de carácter descriptivo. Consiste en caracterizar los principales componentes de la cultura política de la población considerada.

Hay además cinco objetivos secundarios. El primero de ellos es aportar conocimiento sobre las fortalezas y debilidades de la sostenibilidad democrática en el campo de la cultura política y señalar algunos de los riesgos y oportunidades que de ellas se derivan. Con base en esos hallazgos, se sugerirán prioridades para la formación de la cultura política de las nuevas generaciones y, específicamente, insumos para el diseño de programas de formación cívica.

El segundo objetivo secundario es sugerir algunas hipótesis interpretativas sobre las tendencias en el desarrollo de la cultura democrática del país. Para plantear esas hipótesis se recurrirá a establecer algunas comparaciones entre la cultura política de los y las adolescentes de séptimo año, y la de los de undécimo año; y entre la cultura política de los y las estudiantes y la de la población adulta.²

El tercer objetivo secundario es establecer algunos elementos de la percepción que tienen los entrevistados acerca de la situación nacional y la educación que reciben en sus colegios. Esta información ayudará a tener un mejor contexto para analizar las respuestas que brinden en las entrevistas.

¹Se escogieron estudiantes de educación secundaria pues se ha encontrado en otras democracias que la comprensión de qué es la comunidad y de cómo funciona el gobierno está desarrollada solamente en raras ocasiones antes de los doce años de edad.

²La población adulta comparable se definió según nivel de educación y zona de residencia, pues el estudio de PROCESOS sobre la población adulta era de cobertura nacional.

El cuarto objetivo secundario es aportar conocimiento sobre la visión de democracia que le sirve de referente a los y las adolescentes para percibir y valorar los regímenes políticos de sus respectivos países. Este conocimiento también enriquecerá los análisis realizados.

El quinto objetivo secundario es hacer, especialmente en el artículo comparativo, algunos análisis exploratorios sobre la relación existente entre el concepto de capital social y algunos componentes del concepto de cultura política, para la población incluida en los estudios.

Consideraciones metodológicas

Los estudios expuestos en este libro se basan en el supuesto de que los valores y actitudes predisponen a las personas a tener comportamientos determinados y a favorecer el desarrollo de cierto tipo de instituciones. Los estudios son de carácter empírico y su principal fuente de información son los resultados de las encuestas aplicadas a individuos en cada país. Fueron encuestas con preguntas cerradas y abiertas, autoadministradas, aplicadas en las aulas, guiadas con instrucciones escritas y verbales, y con la asesoría de profesionales especialistas en encuestas de opinión. Las encuestas se realizaron en las capitales, entre abril y setiembre del año 2000.³

La unidad de muestreo fue el conjunto de colegios diurnos de las capitales de los países considerados, estratificados según públicos y privados.⁴ La selección de la muestra se hizo con el método de Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT), aplicado a la información sobre matrícula en los niveles séptimo y undécimo.⁵ Se seleccionó un número de colegios necesario para obtener al menos 750 entrevistas en cada nivel.

Al cubrirse sólo adolescentes que cursan educación secundaria se restringió la población bajo análisis al grupo de adolescentes más privilegiado de sus respectivos países. Por otra parte, al escogerse sólo colegios de las capitales, la situación de privilegio se acentuó aún más, pues allí los jóvenes son los que en promedio tienen una calidad de vida mejor, son los que tienen acceso a mejor infraestructura económica y social, y los que cuentan con mejores instalaciones educativas y con profesores mejor preparados.⁶ Por su situación aventajada, es esperable que muchos de esos y esas adolescentes lleguen a formar parte de las élites políticas de sus respectivos países.⁷

Cada uno de los análisis nacionales fue realizado por un reconocido investigador sobre el tema de la cultura política en cada país. Según su criterio, cada investigador utilizó información complementaria sobre la situación de la democracia y la adolescencia para enriquecer su interpretación de los resultados de la encuesta.

El propósito último de los estudios: democracias más sostenibles en Centroamérica

³En el caso de Honduras, se realizaron dos muestras independientes para las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. En el caso de Costa Rica, recursos adicionales provenientes del gobierno permitieron darle una cobertura nacional. Además, fue el primer estudio que se realizó y fungió como piloto. El trabajo de campo transcurrió durante el curso lectivo de 1998.

⁴También fueron incluidos en la muestra los colegios que tenían solo séptimo o solo undécimo nivel.

⁵En Honduras se emplearon los datos sobre matrícula general del colegio, debido a insuficiencias de información por nivel educativo.

⁶En 1997, las tasas de escolaridad neta de Guatemala, Honduras y Nicaragua no alcanzaban el 30% de las poblaciones en edad de asistir a la secundaria (20% en Guatemala, 26% en Honduras y 29% en Nicaragua). En los demás países ese indicador es cercano o superior al 60%: 58% en Costa Rica, 59% en El Salvador y 67% en Panamá (Estado de la Región, 1999: 169).

⁷Considerando esto, se puede afirmar que para aquellos que consideran que la cultura política de las élites es la que influye decisivamente sobre los procesos de profundización de las democracias (Dahl, 1971), los estudios de este libro poseen una importancia especial.

Los estudios sobre la cultura política en los y las adolescentes de Centroamérica que se exponen en este libro están motivados por el interés de conocer más profundamente los factores que facilitan u obstaculizan la construcción de democracias más sostenibles en Centroamérica, y de identificar vías colectivas para que las sociedades centroamericanas se enrumben por procesos de fortalecimiento democrático más acelerados y sostenibles.

La noción de sostenibilidad de los sistemas, que inicialmente fue desarrollada para el análisis de los equilibrios ambientales, fue posteriormente introducida en el campo de la teoría democrática y con ello se abrió una nueva perspectiva para abordarla.⁸

Un régimen político es sostenible cuando en él se reproducen las condiciones que le permiten continuar existiendo y desarrollándose. Para comprender las condiciones de reproducción de los regímenes políticos democráticos, es útil incorporar un planteamiento hecho por Rustow (1970) hace ya muchos años. Él señaló que las condiciones que permiten que se gesten una nueva democracia son diferentes de las que se requieren para que esta pueda reproducirse y fortalecerse. Es por ello que la aparición de un nuevo régimen democrático no asegura su éxito en el largo plazo.⁹ La distinción que este autor hace es entre las condiciones genéticas y las funcionales. Las primeras son aquellas que hacen posible el surgimiento de una nueva democracia, cuando un régimen político determinado logra transformarse lo suficiente como para pasar de una situación de autoritarismo a una de democracia. Las condiciones funcionales son las que le permiten al régimen democrático seguir existiendo y reproduciéndose posteriormente. Estas últimas son precisamente en las que se centran los análisis de sostenibilidad democrática.

Generalmente, las democracias que surgen o resurgen del autoritarismo suelen presentar una gran polarización entre las fuerzas políticas como producto de un conflicto prolongado e inconcluso. Y es entre los primeros acuerdos de paz cuando se acepta el método democrático de elegir gobernantes. La democracia aparece entonces como un subproducto de la polarización y como un medio pacífico para la coexistencia en una sociedad dividida. Las democracias incipientes que resultan de esas condiciones originarias son fundamentalmente electorales (Schedler, 1998).

Paulatinamente, la democracia incipiente puede desarrollarse en una democracia más profunda y más sostenible. La fusión entre condiciones genéticas y condiciones funcionales de la democracia puede conducir a incomprensiones de los factores que

⁸Véase, por ejemplo, Pzeworski (1995) y Merkel (1995). A pesar de ser utilizado con menor frecuencia, se eligió el enfoque de sostenibilidad sobre los de gobernabilidad y consolidación democrática por el sesgo en que se puede incurrir cuando se asumen estos últimos. Tal sesgo consiste en poner mayor énfasis en la democracia como un estado y no como un proceso. Por ello, los enfoques de gobernabilidad y de consolidación tienden a buscar más las condiciones de la estabilidad del sistema político y no las de la profundización democrática.

⁹Varios teóricos de los procesos de consolidación democrática han señalado que el proceso de desarrollo democrático es un continuo en el que se distinguen varios estados: régimen autoritario, democracia electoral, democracia liberal y democracia avanzada. Según lo advertido por Rustow, es un error incluir en ese continuo a los regímenes autoritarios porque los factores que determinan su transición hacia la democracia son de naturaleza distinta a los que determinan la profundización de las democracias ya existentes. Un ejemplo de ese tipo de error es (Schedler, 1998: 94).

determinan el desarrollo democrático. Un ejemplo de este tipo de fusiones se encuentra en un estudio de Muller y Seligson (1994).

Estos autores hacen un estudio cuantitativo diacrónico de muchas sociedades, mediante el cual buscan evaluar el enfoque de cultura política. El problema es que consideran el acontecimiento genético de la democracia como un hecho cualitativamente idéntico a otros pasos de la profundización democrática. Sin embargo, hay que recalcar que existe una inconmensurabilidad entre las circunstancias que dan origen al camino democrático y otros procesos que determinan la profundización democrática una vez que ese camino ha sido iniciado. De esta manera, la asimilación de hechos de tan distinto rango puede estar introduciendo una distorsión muy importante en el conjunto de sus análisis estadísticos. Habría que investigar si, eliminando la génesis democrática del conjunto de elementos democratizantes, sea posible aún concluir que las variables de la cultura política que ellos utilizan no tienen un papel causal en el desarrollo democrático.¹⁰

Para la sostenibilidad democrática, hay tres condiciones funcionales necesarias (Rodríguez, Castro y Espinosa, 1998):

- Un consenso mayoritario alrededor de un proyecto nacional inclusivo:

El proyecto nacional es una visión de desarrollo para el país (Huntington, 1985), compartida por la mayoría de la población. La forma en que conceptualmente se explicita esa visión es más acabada en el caso de las élites que en el conjunto de la población. El proyecto es inclusivo si con el desarrollo económico mejoran efectivamente las condiciones materiales de vida de la mayoría de la población.¹¹

- Un desarrollo mínimo del marco institucional y legal:

Cierto nivel de desarrollo del marco institucional y legal es esencial para que el sistema desempeñe las funciones básicas de gobierno (ejecutivo, legislativo, y judicial) con eficiencia¹², dentro de las reglas de organización democrática. El establecimiento de mecanismos institucionales y legales, y no *ad-hoc*, para el manejo de los conflictos es un componente central de la institucionalidad. Por medio de esos mecanismos, los intereses de los distintos actores sociales y políticos se ordenan, se expresan, se negocian y se concilian (Easton, 1969; Bacharach y Baratz, 1970). Además, es fundamental para la sostenibilidad democrática la satisfacción que encuentre la mayoría

¹⁰En otras palabras, es necesario correr los análisis estadísticos tomando en consideración solo cambios en el interior del régimen democrático, para evaluar el papel explicativo de las variables.

¹¹No basta la condición del desarrollo económico planteada por Lipset (1981). Si el proyecto político es restrictivo y sólo algunos sectores de la población reciben los beneficios del desarrollo, mientras que otros pagan sistemáticamente los costos del modelo de desarrollo, entonces tiende a generarse descontento y pérdida en la legitimidad del sistema (Muller y Seligson, 1994: 646-647). Esta condición impone un reto enorme a las nuevas democracias que enfrentan el desafío de consolidar sus instituciones políticas nacientes en un período en el que las condiciones materiales se deterioran (Przeworski, 1995)

¹²Sin un Estado efectivo la democracia no se sostiene (Przeworski, 1995). Las instituciones públicas tienen que cumplir con su misión, o sea, lograr que su propósito se haga efectivo. Y no se trata solo de la eficacia individual de cada institución. Es necesario que las instituciones públicas en conjunto proporcionen el contexto para que el país pueda ir resolviendo y enfrentando los problemas que se les presenten.

de la población y los grupos de mayor poder en el grado de desarrollo de tales mecanismos.

- Una cultura política democrática (Rodríguez, Castro y Espinosa, 1998).

El desarrollo de una cultura política democrática ayuda a cimentar el afecto y la legitimidad de la población hacia la comunidad política, hacia los principios de la organización democrática y hacia las instituciones.

La sostenibilidad democrática requiere el establecimiento de un círculo virtuoso entre las tres condiciones funcionales de la democracia. Cuando ese círculo virtuoso llega a darse, el marco institucional y legal, la visión de país y la cultura política se fortalecen simultáneamente y se refuerzan mutuamente para ir consolidando la democracia. Cuando, por el contrario, se fortalece uno de estos tres elementos, sin encontrar el sustento que le dan los otros dos, su aporte es mucho menor que su potencial, y peor aún, se pueden generar falsas expectativas que frustren el desarrollo democrático. Y basta con que el desarrollo de uno de esos tres elementos se quede rezagado, para que la sostenibilidad de la democracia en su conjunto se vea comprometida.

Conceptos básicos

En esta sección se precisan los principales conceptos que se han empleado en el análisis. En primer lugar, se definirá el concepto de democracia. En segundo lugar, se dará una definición general de cultura política y, posteriormente, se precisará el conjunto de conceptos más específicos que la componen. Finalmente, se hará una breve referencia al concepto de capital social.

El concepto de democracia

Para los estudios expuestos en este libro, se adoptó un concepto básico de democracia que sirva de referente justificativo del tipo de cultura política que puede promover mejor la sostenibilidad democrática. Ese concepto sirve además para analizar comparativamente los conceptos de democracia que expresa la juventud centroamericana. Con esos propósitos, se han sintetizado dos tipos de concepciones básicas de la democracia elaborados por pensadores y teóricos políticos, que se distinguen según su origen. El primer tipo se origina en la teoría normativa y el segundo en la teoría empírica de la democracia. Adicionalmente, están las concepciones sobre la democracia que podríamos llamar populares, es decir, las de los ciudadanos de regímenes democráticos particulares, las cuales suelen contener elementos de uno u otro tipo de concepción, y están marcadas por la historia de cada sociedad.

La concepción normativa

Los conceptos normativos o justificativos¹³ de la democracia han sido desarrollados en el campo de la filosofía política, y en particular, en el de la llamada teoría liberal clásica. Definen un ideal de democracia que nunca ha sido alcanzado, en ningún lugar o tiempo. Pero no por ello se puede afirmar que sea ajeno a la vida cotidiana y concreta de las democracias reales.

Durante siglos, los valores y criterios de la democracia normativa han inspirado y moldeado los marcos jurídicos e institucionales de muchas sociedades y han permeado las percepciones sobre la democracia que tienen los ciudadanos y especialmente a algunos sectores de las élites políticas.

Es un ideal que señala un horizonte al que se aspira a llegar y que orienta las expectativas para juzgar el desarrollo político alcanzado y para establecer nuevas metas. Hay quienes argumentan que entre mayor sea la distancia entre el ideal democrático y la realidad de las democracias concretas, mayor es la tensión que se puede generar en el sistema (Rose, Shin y Munro, 1999).

Una democracia ideal es un sistema político cuya característica central es que responde de manera satisfactoria y continua a las expectativas y necesidades de sus ciudadanas y ciudadanos, considerados como iguales en lo político (Dahl, 1971:1-3). Para especificarlo, los teóricos también han elaborado ideales para los conceptos de Estado, ciudadanía, e instancias de representación.

Hay un concepto que merece especial atención y cuya relevancia normativa deja su huella en la forma en que se construyen teóricamente todos los ideales arriba mencionados: ese concepto es la libertad. Existen dos actitudes divergentes sobre la libertad (Berlin, 1969). Según la primera, se enfatiza la “ausencia de restricciones”¹⁴ y el beneficiario inalienable de esta condición irrestricta es el individuo. Cualquier limitación que se imponga a éste es ilegítima por principio, ya que no existe ningún poder, individual o social, que deba colocarse por encima de la libertad individual. Esta visión tiene grandes implicaciones para entender y definir las funciones del Estado, ya que éste puede ser fácilmente percibido como uno de los principales limitadores del ejercicio del libre albedrío.

La otra actitud hacia la libertad enfatiza la autodeterminación de los y las ciudadanas. La autodeterminación requiere de la construcción de un contexto en el cual pueda ejercerse de manera efectiva el libre albedrío. En otras palabras, se plantean ciertas exigencias mínimas de bienestar a partir de las cuales los individuos pueden tener acceso a situaciones reales y no ideales de autodeterminación. Así, puede entenderse que las desigualdades sociales y económicas que existen en la sociedad son verdaderas restricciones a la libertad de quienes se encuentran en posiciones de

¹³Pennock prefiere, con buenos argumentos sobre la precisión de la palabra, utilizar “justificativo”, sin embargo, “normativo” es más empleado (Pennock, 1979). Un ejemplo reciente de ello se encuentra en Fuchs (1999: 125).

¹⁴Ver, por ejemplo, los modelos expuestos por Fuchs (1999: 125) sobre democracia libertaria y democracia liberal.

desventaja. *Contrario sensu*, el acceso al conocimiento, a la salud, a la vivienda, al empleo, o a la recreación son condiciones que posibilitan que los individuos tengan opciones reales a la libertad. Las derivaciones que surgen de aquí sobre el papel del Estado son completamente distintas a las señaladas en la otra noción de libertad. Aquí, el Estado debe jugar un papel activo en la búsqueda de la igualdad de oportunidades sociales y económicas como condición para que la libertad sea real y no solo formal.¹⁵

Dentro de la concepción normativa de la democracia, el buen ciudadano se caracteriza por su interés y participación en los asuntos colectivos, inspirado en valores como igualdad (Rousseau, 1754), tolerancia (Locke, 1689)¹⁶, solidaridad (Mill, 1998 y 1991), que se han de expresar en actitudes, preferencias y prácticas de respeto mutuo, de responsabilidad personal, y de responsabilidad social (West, 1998).¹⁷ El buen líder ha de poseer esas características en dosis aún mayores y ha de poder escuchar, sintetizar y liderar soluciones para los intereses, las necesidades o los problemas de los ciudadanos y de la nación. El diseño institucional y legal, así como las instancias de representación, han de facilitar la interacción política entre los ciudadanos y entre ellos y sus líderes, enmarcada en los valores mencionados.

*La concepción empírica*¹⁸

Esta concepción deviene de tres orígenes. Primero, de la distancia encontrada por los investigadores entre el concepto ideal de democracia y la realidad de los regímenes llamados democracias. Segundo, del intento de explicar el funcionamiento de estos regímenes. Tercero, de la necesidad de desarrollar un referente para distinguir las democracias del resto de los regímenes políticos.

El método utilizado para llegar a este tipo de concepto ha sido el inverso del usado en la concepción normativa. Mientras que esta última parte de la elaboración de una concepción ideal que es luego comparada con regímenes específicos, en la primera se parte de la descripción de las democracias particulares, del análisis y síntesis de sus características comunes, y de su comparación con los autoritarismos. Un aspecto central de esta concepción es entender la democracia como un método para organizar la vida política del país. En este sentido, el procedimiento electoral para escoger y cambiar a los líderes políticos es central en la definición.¹⁹

Dahl introdujo el término poliarquía para distinguir la democracia ideal de los regímenes reales (Dahl, 1971). Sin embargo, en la actualidad se ha vuelto a la palabra democracia para aludir a ese concepto. Dahl (1971) y Lipset (1981:27-28) son dos de los autores

¹⁵Entre los principales pensadores dentro de esta versión se encuentran John Rawls (1976) y Anthony Giddens (2000).

¹⁶Véanse sus tres cartas sobre la tolerancia de 1689, 1690 y 1692.

¹⁷Los individuos no se perciben como ciudadanos "...si no tienen sentido de pertenencia a una sociedad política sino meramente a una familia, una población, una categoría profesional, un grupo étnico, o una religión. Esta conciencia de pertenencia no está universalmente presente y no todo el mundo demanda el derecho de ser ciudadano" (Touraine, 1998: 27) Traducción libre del inglés por los autores.

¹⁸Otras expresiones para este tipo de concepto son "operativo" (Pennock, 1979), y "minimalista". Sin embargo, "empírico" ha sido más empleado, es más exacto en términos del origen del concepto en relación a "operativo" y menos valorativo que "minimalista".

¹⁹Por ello también se ha llamado a este tipo de definición procedimental.

que elaboraron acerca de las características mínimas que debe tener un régimen político para ser considerado democrático:

- Existencia de elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo.
- Existencia del al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección.
- Garantía del derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección.
- Garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones.
- Imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder.

La concepción popular

Ha sido reconocido por los investigadores empíricos que los ciudadanos y ciudadanas de un mismo país enfatizan aspectos diferentes, cuando se les pide caracterizar la democracia. Puede ser que estos aspectos estén referidos o bien a lo normativo o bien a lo empírico. Por ejemplo, con respecto al procedimiento electoral, se ha encontrado que la ciudadanía puede entenderlo de diversas formas: como un mecanismo para hacer un juicio retrospectivo sobre la calidad de la representación que ejerció la administración saliente, como un juicio prospectivo mediante el cual la ciudadanía elige -entre grupos en competencia por el poder- a aquel cuyos planteamientos reflejan mejor los intereses y las visiones de la mayoría de la ciudadanía, o como un mecanismo de representación proporcional que debe reproducir en pequeña escala a la sociedad, con sus divisiones, conflictos y acuerdos. En este último caso, hay menos exigencia sobre los productos del sistema político que en los dos anteriores.

También se ha señalado, que hay diferencias importantes entre naciones (Norris, 1998: 11).²⁰ En todo caso, la forma particular en que la ciudadanía entiende la democracia enmarca la cultura política.

El concepto de cultura política

La noción de cultura política es antigua, y su uso ha estado ligado al entendimiento de la política comparada. Expresiones tales como carácter en Platón, espíritu de las leyes en Montesquieu, costumbres en Rousseau, modales y costumbres en Tocqueville, conciencia colectiva en Durkheim y legitimidad en Weber, incorporan esa noción de distintas maneras y en diversas medidas (Gendzel, 1977; Brint, 1991).

²⁰Esta autora revisa tres estudios sobre el significado de la democracia en sociedades distintas.

A finales de los años cincuentas y finales de los sesentas, la noción de cultura política inspiró un enfoque más sistemático en el campo de la ciencia política (Almond y Verba, 1989). Esto se dio a partir de los trabajos de varios autores que se insertaban en la corriente conductualista y –dentro de ésta- especialmente de los que asumían como unidad de análisis a los individuos.²¹

Luego de un período de grandes críticas, el enfoque resurgió en los años ochentas y hoy continúa jugando un papel apreciable en la comprensión de lo político en general y de la democracia en particular (Harrington y Huntington, 2000).

Algunos autores han opinado que la cultura política es un resultado y no una causa del cambio político (Reisinger, 1995) y que por tanto, ese enfoque carece de poder explicativo para analizar el cambio político.

En la base del marco conceptual expuesto en este artículo se encuentra la idea de que la cultura política tiene una influencia determinante en el cambio político. De la cultura política deriva un conjunto de líneas de conducta, criterios de legitimidad para las instituciones, y contextos para los pensamientos y sentimientos políticos. Al provocar esos efectos, la cultura política influye sobre los momentos, los contenidos y los ritmos de los cambios políticos que impulsan las sociedades y los grupos (Eckstein, 1988). La cultura política es solo uno de los factores determinantes de los procesos de transformación política, entre los cuales están los institucionales, los económicos, los sociales, los ambientales, los tecnológicos, y los específicamente políticos. Pero hay que tener presente que, por su naturaleza, la cultura política media entre los individuos y su percepción de cualquiera de los otros factores.

Para los estudios que se exponen en este libro, se ha buscado una definición precisa de cultura política. Con ese propósito, se han adoptado variaciones en la definición original que buscan solventar las limitaciones encontradas.

La definición original aparecida en el estudio Almond y Verba (1963), llamado “Cultura Cívica”, se definió el concepto de cultura política solo en términos de actitudes:

El término cultura política se refiere a las orientaciones específicamente políticas –actitudes hacia el sistema político y sus componentes y actitudes hacia el papel del sistema mismo (Almond y Verba, 1963: 13).²²

Restringir la definición a las actitudes resultó ser una limitación, pues varios otros elementos también median entre individuos y sistema político de forma similar.

Poco a poco se generó un consenso en concebir la cultura política como un conjunto de “orientaciones” hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político (Rosenbaun, 1972), que median entre los individuos y las situaciones políticas. Más específicamente, esas orientaciones son disposiciones surgidas de la

²¹Una influencia importante en estos desarrollos teóricos fueron los trabajos previos de Parsons, en los que unió el concepto de legitimidad de Weber con algunos aportes de la antropología.

²² Traducción propia.

subjetividad de los individuos, que estimulan y guían sus maneras concretas de relacionarse con el ámbito de la política estatal (Eckstein, 1998:790). Ellas se manifiestan en el nivel individual y en el colectivo. En el nivel individual, que es el que atañe a este libro, se expresan en un conjunto de “valores, actitudes y preferencias”²³ compartidas por la mayoría de la población.

En este estudio, cada uno de estos conceptos se ha definido de la siguiente forma:

Los valores políticos son estándares o criterios jerarquizados e interiorizados por las personas, que establecen el marco moral a partir del cual se tienden a generar las actitudes propias y los juicios relativos a las actitudes de otros. Estos trascienden las situaciones específicas y suelen modificarse con lentitud en la vida de los individuos.

Las actitudes políticas son conjuntos organizados de predisposiciones de los individuos a pensar, sentir y actuar de determinadas maneras ante situaciones políticas concretas. Su ritmo de cambio tiende a ser un poco menos lento que el de los valores.

Las preferencias son aún más específicas que las actitudes. En el caso de las preferencias ideológicas, éstas son inclinaciones de los individuos con respecto al modelo social y económico, al tipo de Estado y a su diseño institucional. Tales inclinaciones ayudan a las personas a elegir entre diversos tipos de planteamientos y acciones. Si bien las preferencias guardan una relación con las actitudes, aquellas están más sujetas a transformaciones durante la vida de una persona en función de su paso por las distintas etapas etarias y de los cambios ocurridos en el entorno.

Entre las principales funciones de la cultura política, se encuentran las siguientes:

1. Dar pautas y límites de conducta para la ciudadanía y para los líderes políticos.
2. Proporcionar criterios de legitimidad del desarrollo institucional
3. Generar el contexto en el cual se asientan y generan los pensamientos y sentimientos políticos (Rodríguez, Castro y Espinosa, 1999).

La cultura política predominante de una sociedad puede variar con el tiempo. Los cambios pueden deberse a dos tipos de causas: las que se originan en el proceso de socialización o resocialización de los individuos (Eckstein, 1988), y las que se relacionan con procesos de distintas índoles, tales como crisis económicas, inestabilidad política, migraciones, cambios sociales, o cambios tecnológicos. Estos procesos actúan de manera particular en cada sociedad, con sus propios ritmos y sus propias características, por lo que es claro que el proceso de cambio de las culturas políticas no es uniforme.

²³Fue muy usada la formulación en términos de “valores, actitudes y creencias”. Ver por ejemplo, (Dowse y Hughes, 1975: 295). Sin embargo, el factor “creencias” quedó sin ser precisado adecuadamente. Posteriormente se substituyó por “preferencias”, concepto que proviene de la ciencia económica.

Un comentario adicional sobre el concepto de cultura política es que, tal como se utiliza en este trabajo, excluye el área de las prácticas políticas. Esta exclusión de las prácticas se hace con el objetivo de delimitar el objeto de estudio y no por una discrepancia conceptual con quienes las incluyen.

Aspectos incluidos en el concepto de cultura política

Definir la cultura política como un conjunto de valores, actitudes y preferencias, conduce a precisar qué se entiende por cada uno de esos conceptos. Para construir esas definiciones, se ha recurrido tanto a la teoría normativa como a la teoría empírica de la democracia.

En este apartado se va a precisar cuáles son los valores, actitudes y preferencias considerados en el enfoque de cultura política utilizado en estos estudios. Para lograrlo se han integrado elementos de las teorías normativa y empírica de la democracia.

Los valores democráticos considerados

Hay tres valores que se consideran fundamentales: igualdad política, tolerancia hacia la diversidad y solidaridad. Su relevancia para la profundización de la democracia ha sido señalada por la teoría normativa, en la cual existe un gran consenso acerca de su importancia para la democracia y es con ese fundamento que esos valores han sido incorporados en los estudios.

En la teoría empírica el consenso es mucho menor pues si bien numerosos estudios han determinado la existencia y el impacto que, sobre la sostenibilidad de las democracias, tienen los tres valores considerados en los estudios de este libro (Inglehart, 1997:82; Porter, Michael E., 2000), otros han cuestionado esos impactos (Jackman y Miller: 1996; y Whitefield y Evans, 1999).

Se supone que entre más afianzados estén dichos valores como principios éticos orientadores de las personas, se abre más espacio para que los individuos demanden democracias de mayor calidad, cuya institucionalidad sea más consecuente con esos valores.

El criterio para establecer grados de calidad se aclara con la presentación de los dos polos de la comparación. Por un lado, se pueden imaginar sociedades democráticas con expresiones de gran desigualdad jurídica, social y económica que hacen la igualdad política una mera formalidad, colmadas de intolerancia de unos hacia otros, y de falta de solidaridad con los más pobres. Por el lado contrario, se pueden imaginar sociedades democráticas respetuosas de la diversidad social, cultural, política, o de cualquier otro origen, capaces de garantizar tratos equitativos y justos para la ciudadanía, y que son inclusivas social y económicamente.

Se tiene presente, sin embargo, que la existencia de estos valores no es condición *sine qua non* para la existencia de democracias electorales. Quienes han realizado investigaciones empíricas en estos campos han encontrado evidencias contradictorias.

Igualdad política

El valor de la igualdad política es el reconocimiento de que todas y todos los ciudadanos, solamente por su condición humana, tienen un conjunto inalienable de derechos y deberes ante la sociedad y ante los ciudadanos.

El centro del sistema político democrático es una profunda expresión de igualdad política, pues consiste en que, para elegir las autoridades políticas, se emite un voto único, cuyo peso específico es idéntico al de cualquier otro ciudadano, no importa su condición particular.

Para que esta igualdad pueda hacerse efectiva, el valor de la igualdad debe trascender las dimensiones puramente individuales, y extenderse al nivel institucional con el establecimiento de una serie de normas, leyes y procedimientos que lo garanticen.

La búsqueda de la igualdad política efectiva ha llevado a las democracias a desarrollar caminos institucionales que minimicen las rutas hacia la arbitrariedad o la injusticia. Esta búsqueda es relativa a cada democracia, al modo en que ésta se ha ido profundizando o deteriorando y a los compromisos sociales que se han establecido entre las personas, los grupos y los líderes políticos.

Mecanismos como la provisión de un defensor público a aquellas personas que, teniendo que enfrentar un juicio, no tienen capacidad económica para acceder a una defensa profesional por sus propios medios, son respuestas institucionales al principio de igualdad que afirma que todas las personas tienen derecho a un juicio justo sin importar el crimen que hayan cometido. Estas prácticas son hoy comunes a muchas democracias, al igual que la introducción de leyes que establecen tratos desiguales con fines compensatorios ante desigualdades reales, tal y como ocurre en el caso de las políticas de "acción afirmativa". Esto tiene, como objetivo final, asegurar una igualdad real frente a desigualdades estructurales.

Se ha argumentado que si el valor de la igualdad es ampliamente compartido por el conjunto de los ciudadanos y si este valor se ve retratado en las prácticas individuales y en el desarrollo institucional de esa sociedad, entonces el apoyo a la democracia se verá fortalecido y habrá un reconocimiento colectivo a la virtud que encierran los lazos de reciprocidad, respeto y cooperación por encima de las formas de la dependencia, la arbitrariedad y del autoritarismo (Putnam, 1993).

Del valor de la igualdad se derivan lógicamente los valores de la tolerancia ante la diversidad y de la solidaridad.

Tolerancia ante la diversidad

La tolerancia se plantea como una forma más extendida del valor de la igualdad. La tolerancia, como valor, consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, actuar y sentir diferentes a las propias, y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos como la cultura, la etnia, la religión, la ideología política, la preferencia sexual, etc.

La tolerancia es un valor que tiende a fortalecer la preferencia por el desarrollo de formas institucionales y de pautas para las relaciones humanas que faciliten la coexistencia y la interacción constructivas de personas o grupos de personas con distintas historias, culturas e identidades (Walzer, 1997).

El supuesto de la relación entre este valor y la democracia es que a mayor desarrollo de la tolerancia en la ciudadanía, habrá mayores posibilidades de profundización de esa democracia. En el plano individual se pueden distinguir varios niveles de aceptación de ese valor: tolerancia resignada, tolerancia pasiva y tolerancia entusiasta. La simple aceptación resignada del otro o la otra permite evitar el conflicto abierto y violento que puede llevar en el extremo a la destrucción mutua o de alguna de las partes. La aceptación pasiva o el estoicismo moral consiste en aceptar que, no importa cuánto pueda desagradarnos el otro, hay un principio que debe ser respetado por encima de nuestro disgusto. El último nivel de tolerancia surge de la actitud de quienes tienen un aprecio por la diversidad, ya sea debido a la virtud intrínseca de la conformación variada de las sociedades, o al aprecio funcional que ofrece la diversidad en la medida en que ésta es condición indispensable para la construcción de una libertad de elección significativa (Walzer, 1997).

La tolerancia fundamenta la aceptación del derecho al desacuerdo, la utilización de mecanismos pacíficos de manejo de conflictos, la igualdad de derechos entre quienes son diferentes y el respeto entre mayorías y minorías. En cuanto al desarrollo institucional del sistema político, la tolerancia supone mecanismos legítimos a través de los cuales las minorías acepten el gobierno de las mayorías y los gobiernos de las mayorías respeten e incluyan a las minorías. Por ello está en el corazón del ideal democrático.

Por el contrario, la intolerancia ha sido históricamente un elemento constitutivo de muchos autoritarismos y regímenes violatorios de los derechos humanos. El nazismo es un punto de referencia obligado en ese tema. Desde fines del siglo XX, y especialmente a partir de la década de los años ochentas, la mayor parte de los conflictos violentos en el mundo ha consistido en confrontaciones en el interior de los Estados, y la mayoría de ellos ha estado ligada a intolerancias culturales (Harris y Reilly, 1998: 9-11).

El racismo, la xenofobia, el sexismo y otras formas de discriminación son fenómenos sociales que se originan en la intolerancia hacia la diversidad y que obstruyen la incorporación plena al sistema democrático de quienes sean víctimas de ese fenómeno. Por ello, para luchar contra la discriminación, es necesario incidir tanto en el ámbito de la formación de la cultura individual como en el plano institucional. En el primer caso, esto se logra por medio de los procesos de socialización y resocialización. En el plano institucional, mediante el desarrollo de políticas y leyes inclusivas de la diversidad, y también de medidas compensatorias que reviertan de una manera afirmativa los abusos que socialmente se hayan afianzado en contra de los grupos más vulnerables.

En cuanto a la discusión metodológica y empírica sobre el estudio de la tolerancia en el nivel individual y sobre su impacto en el sistema político, las conclusiones y las evidencias son más difíciles de analizar. Las evidencias en cuanto a la estabilidad de países democráticos con cultura políticas intolerantes han sido señaladas como contra argumento de quienes afirman la relevancia de la tolerancia (Caspi y Seligson, 1983).

Tampoco es categórica la evidencia obtenida por quienes han intentado explorar la hipótesis de que las nuevas democracias antecedidas por un sistema político autoritario e intolerante, han heredado un sedimento similar en su cultura política, que es fatal para la supervivencia del sistema político. En algunos de esos estudios, las mediciones empíricas han arrojado valores similares a los de países con una larga tradición democrática (Karpov, 1999).

De esto resulta claro que las formas en que cada sociedad incorpora la tolerancia en su cultura política es compleja y debe ser estudiada tomando en cuenta factores muy diversos, entre ellos: el rango de aceptación ciudadana de los derechos de quienes son distintos, la inclusividad institucional y jurídica de la diversidad, la diversidad en la composición de cada sociedad y la historia específica del manejo de los conflictos.

No obstante, es importante destacar que desde el punto de vista normativo, y trascendiendo todos los problemas metodológicos antes mencionados, es posible concluir que una sociedad tolerante hacia la diversidad será más capaz de promover la coexistencia pacífica y respetuosa de personas o grupos con distintas historias, formas de pensar, culturas e identidades. Y aún más, una sociedad tolerante será más demandante de condiciones que incrementen las oportunidades de todos y todas para ejercer su libertad, con las cuales se abren mayores espacios para que la diversidad se convierta en una oportunidad de desarrollo y riqueza para el conjunto social. Por lo tanto, una democracia tendrá mayor calidad entre mayores sean los niveles de tolerancia que existan en ella.

Solidaridad

El valor de la solidaridad es otra extensión del valor de la igualdad. Esta extensión es hacia la creación de oportunidades en los ámbitos de lo social y lo económico. La solidaridad consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a

un mínimo de bienestar social y económico. La definición de ese mínimo está determinada por las distintas ideas que tienen los individuos y los grupos sobre el origen de la injusticia.

El grado de consenso sobre este origen varía de sociedad en sociedad y ello afecta la construcción de su institucionalidad. Los espacios para las expresiones de solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Este valor puede tener origen altruista, con exigencias orientadas hacia el bienestar de los demás. Pero también puede ser entendido como una exigencia para alcanzar el propio bienestar, en el mismo sentido en que Tocqueville llamó el “interés individual adecuadamente entendido” (Tocqueville, 1945).²⁴ De acuerdo con esa concepción, es posible lograr mayores grados de bienestar para cada ciudadano y cada ciudadana solo en sociedades que busquen minimizar las causas de la exclusión social y económica, y compensar sus efectos. Este tipo de sociedad permite que las personas vivan más holgadas con respecto a las necesidades básicas de la vida cotidiana. Cuando ello ocurre, las personas pueden orientarse hacia acciones de más largo plazo y de mayor proyección social. Así, el bienestar del individuo puede conjugarse mejor con el bienestar de la colectividad (Inglehart, 1997).

Se puede distinguir entre acciones colectivas que expresen la solidaridad en forma selectiva -llamadas también “acciones focalizadas” por algunos especialistas- y acciones estructurales. Unas y otras pueden ser ejecutadas de manera pública, privada o mixta. Las acciones selectivas están dirigidas directamente hacia personas o grupos vulnerables, como en el caso de la entrega de bonos o cupones para la compra de alimentos. En contraste, las acciones que expresan el valor de la solidaridad de manera estructural, buscan romper con el origen más estructural de la desigualdad, por medio de programas de cobertura universal, en áreas como la salud o la educación.

Cualquiera sea la forma como se conciba y se exprese, la solidaridad es un valor que abre el espacio para la búsqueda de un mejor tejido social y para generar la demanda, hacia el sistema político, de un proyecto nacional más inclusivo (Lipset, 1963; Muller y Seligson, 1994).

Actitudes hacia lo colectivo

La confianza interpersonal

La confianza interpersonal es un componente incluido en la mayoría de los estudios empíricos sobre cultura política, y ahora ha sido reinsertado en las discusiones sobre capital social. En cuanto a los autores que trabajan desde una perspectiva empírica, algunos han coincidido en señalar la existencia de una relación entre confianza

²⁴Esa distinción conceptual se encuentra en la segunda parte de (Tocqueville, 1945), publicada por primera vez en 1840.

interpersonal y sostenibilidad de la democracia (Almond y Verba, 1963; Putnam, 1993; Inglehart, 1997). Sin embargo los resultados son contradictorios en cuanto a la dirección de la causalidad de esa relación:

- ¿Tiene la confianza interpersonal un impacto decisivo sobre la participación y sobre la calidad y la capacidad institucional? (Putnam, 1993)
- ¿O es la experiencia democrática la que incrementa la confianza? (Muller y Seligson, 1994: 645-652).

Las mejores justificaciones de la relevancia de esta actitud para la democracia han sido las desarrolladas desde la teoría normativa. Es necesario hacer aquí dos precisiones: la primera es distinguir entre confianza generalizada y confianza específica. La segunda es explicitar la diferencia entre dos tipos de confianza, según el objeto o sujeto hacia el cual se dirija esa actitud: confianza interpersonal, que es una actitud hacia lo colectivo, y confianza en las instituciones, que es una actitud que refleja el apoyo hacia el sistema político y que por ello será abordada en el apartado correspondiente.

La confianza interpersonal generalizada es una actitud de confianza hacia la gente, que no establece distinciones en razón de su pertenencia étnica, religiosa, cultural, u otras. La confianza interpersonal específica indica ligámenes de confianza hacia personas pertenecientes a grupos particulares, pero que no se extienden con la misma intensidad al conjunto de grupos que conforman una sociedad.

La confianza interpersonal generalizada conduce a los individuos a actuar de maneras que fortalecen el tejido social básico de la sociedad en la que habitan. Por el contrario, la confianza específica se puede nutrir de la oposición a aquellos que no comparten la característica definitoria del grupo al que se pertenece y puede conducir a la intolerancia y la desconfianza hacia los otros. En estos estudios se hará referencia únicamente a la confianza generalizada.

Cuando en una sociedad se produce una disposición subjetiva favorable hacia las relaciones sociales, se facilita la creación de una expectativa de reciprocidad y de lealtad. Esta expectativa es aprendida y confirmada socialmente (Barber, 1983: 165). La existencia de normas implícitas claras, aceptadas y apoyadas sobre la conducta social favorece la existencia de mayores posibilidades para el cumplimiento de las expectativas creadas sobre las acciones de los demás.

Desde el punto de vista del conjunto de la sociedad, la confianza extendida posibilita el desarrollo de un entramado multidireccional de relaciones y confianzas, que dinamiza procesos para beneficio de la comunidad como un todo. La ausencia de esa confianza puede generar formas de exclusión o privilegios específicos en el nivel colectivo (Paxton, 1999). Es relevante señalar que la confianza nutre el compromiso con el seguimiento de “las reglas del juego” aún en condiciones de diferencia u oposición. Adicionalmente, una sociedad donde la confianza es robusta, puede proporcionar más espacios para la libertad pues requiere de menos regulaciones (Warren, 1999:2).

En lo que refiere específicamente a la democracia, se ha supuesto que hay una importante retroalimentación entre la confianza y la disposición de los ciudadanos para asociarse en la búsqueda de metas comunes. Este dinamismo promueve entonces las posibilidades de mayor participación política y genera una serie de condiciones para la construcción de una democracia más desarrollada (Putnam, 1993).

Algunos autores han argumentado que la confianza interpersonal puede también fundamentar comportamientos básicos que son funcionales para la democracia al influenciar normas y conductas centrales para el sistema político. Por ejemplo, la confianza en el mecanismo electoral presupone que luego de ganar las elecciones, el candidato triunfador no perseguirá o ejecutará a sus adversarios, sino que se apegará al primado de las leyes y al abandono del poder en la próxima contienda en caso de resultar perdedor (Inglehart, 1997).

Otro ejemplo es que la confianza interpersonal es una condición necesaria para la negociación y el acuerdo político (Diamond, 1999) puesto que no sería posible avanzar en estos procesos cruciales de toda democracia, de no existir condiciones mínimas de seguridad sobre la transparencia de las intenciones de los adversarios, sobre su disposición al cumplimiento, o sobre la virtud de los procedimientos que se establecen con ellos para alcanzar el acuerdo.

Actitudes hacia la participación

La definición etimológica de democracia, muestra la centralidad de la participación política de la ciudadanía en cualquiera de las concepciones que se tengan de la democracia misma. Sin embargo, este tema no ha sido objeto de consenso a lo largo de muchos debates y hoy es especial motivo de desacuerdo en la mayoría de las sociedades democráticas.²⁵

Sin embargo, en la teoría normativa, especialmente en autores como Rousseau y J. S. Mill, sí hay una valoración muy favorable de la participación: la extensión de la participación es reflejo de la fortaleza de la democracia. Debido a que la definición de cultura política utilizada no incluye las prácticas ciudadanas, sino solo valores, actitudes y preferencias, se ha incluido en este estudio la evaluación de la actitud hacia la participación.

Se considera entonces que el aprecio de los espacios que permitan y estimulen la participación, debe ser un componente central de la cultura democrática. Estos espacios son los que permiten que las posiciones de la mayoría pesen cuando se deciden políticas públicas fundamentales o cuando se irrespetan instituciones, derechos o compromisos por parte de las autoridades. Desde otra óptica, Maquiavelo dejó una

²⁵El debate contemporáneo está ligado al tema de la representación y de la rendición de cuentas y de la legitimidad.

advertencia a los gobernantes: que la mayoría tiende a ser tan sabia o más que el príncipe.

Esta actitud debe sin embargo estar en consonancia con el respeto a los derechos de aquellos con los cuales se discrepa, y de aquellos que no participan en ese momento en particular. Por otro lado, es evidente que el desarrollo democrático no llega a ser propiciado por una cultura política en la cual predominen la aceptación de vías *de facto* para resolver o manejar los conflictos, y en la cual prevalezca la aceptación de la violencia como medio usual al que se recurre ante las diferencias.

Actitudes de apoyo al sistema político

La conceptualización inicial del apoyo

El tema de las actitudes de apoyo al sistema político ha sido un componente fundamental de la cultura política dentro de la teoría empírica de la democracia. Formulaciones como la de Weber sobre la legitimidad de los distintos tipos de autoridad, apuntaban ya hacia el desarrollo de este concepto. La ciencia política de la posguerra, y en particular Seymour M. Lipset (1959) y David Easton (1969), habían señalado desde las décadas de 1950 y 1960 la importancia del apoyo que los ciudadanos dieran al régimen para la estabilidad y longevidad de las democracias.

Ese planteamiento tenía los atractivos de la simplicidad y la lógica e inspiró estudios tan influyentes como el de *The Crisis of Democracy*, escrito desde la Comisión Trilateral, y publicado en 1975 (Crozier, Huntington y Watanuki; 1975).

Lipset definió el apoyo o la legitimidad, como la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad (Lipset, 1993). Él desarrolló un modelo de estabilidad democrática, en el que la hace depender de dos aspectos: los niveles de legitimidad y los niveles de efectividad del sistema político.

Así sugirió que una alta legitimidad y una alta efectividad generan estabilidad. Cuando se deteriora la efectividad donde hay alta legitimidad, hay descontento pero no tiende a suceder una ruptura rápida del sistema político, porque el apoyo amortigua el deterioro del sistema. Hay una ruptura del sistema cuando la legitimidad es baja y se deteriora la efectividad.

Easton (1975) elaboró más el concepto de apoyo al sistema político. Suyas son las distinciones entre apoyo difuso y específico. Según su planteamiento, en las democracias recién establecidas se puede iniciar el desarrollo del apoyo específico en respuesta a los resultados positivos del sistema político. Este apoyo generaría primero legitimidad para las autoridades e instituciones políticas particulares. Si los resultados positivos se prolongaran, entonces se produciría el sentimiento generalizado de que el sistema político es bueno. Este sentimiento o actitud es el apoyo difuso.

Más precisamente, el apoyo específico es definido por este autor como *las satisfacciones que los miembros de un sistema sienten que obtienen de los resultados percibidos y el desempeño de las autoridades políticas* (Easton, 1975: 437). El apoyo difuso es definido como *un reservorio de actitudes favorables o de buena voluntad que ayuda a los miembros [de una sociedad] a aceptar o tolerar resultados [de la gestión de las autoridades políticas] a los cuales están opuestos o [a aceptar o tolerar] los efectos de lo que perciben como perjudiciales* (Easton, 1975: 444).

Se suponía que un prolongado período de bajo apoyo específico al sistema político pondría en peligro el apoyo difuso hacia el sistema democrático. Inversamente, se esperaba que grados altos de apoyo difuso permitirían sobrellevar, sin graves consecuencias sistémicas, bajas en el apoyo específico causadas por problemas coyunturales como crisis o malas administraciones.

La competencia entre el bloque comunista y el bloque capitalista marcó el contexto de este desarrollo conceptual, pues implícitamente se suponía que la frustración con el funcionamiento del sistema democrático generaría un descontento con la democracia y un posible movimiento de adhesión hacia el comunismo.

La crisis de la concepción original y las nuevas propuestas

En años recientes, y ante la rebeldía de los datos, la ciencia política ha tenido que revisar estos planteamientos. Muchas democracias han vivido períodos prolongados de bajo apoyo específico sin problemas en el apoyo difuso. Así lo reportan varios estudios, como el de *Disaffected Democracies*, encargado también por la Comisión Trilateral (Pharr y Putnam, 2000), o el titulado *Why People don't Trust Government* (Nye, Zelikow y King, 1997).

Ejemplos tan diferentes como Japón y Estados Unidos han vivido precisamente períodos largos de bajo apoyo específico sin que el apoyo difuso se debilitara en ellos. Así, Japón ha vivido una tendencia a la baja en la confianza en sus líderes políticos desde la posguerra, mientras la creencia en la democracia como mejor forma de gobierno ha permanecido alta, e incluso ha aumentado. La confianza en el gobierno federal de Estados Unidos ha disminuido desde los años sesenta, de tres cuartos de la población a solo un cuarto de ella hasta muy recientemente, mientras que la actitud hacia la democracia continúa siendo favorable como la mejor forma de gobierno.

Hay otros dos tipos de situaciones que conviene resaltar también y que constituyen situaciones inesperadas dentro del contexto teórico propuesto por Lipset e Easton. El primero es que algunas democracias nuevas o recién restauradas han podido desarrollar rápidamente niveles de apoyo difuso tan altos como los de algunas democracias más antiguas y consolidadas; tales son los casos de países como Sudáfrica, Eslovenia, España, Argentina y Chile. Otro tipo de situación es el de algunos países que, con una larga vida bajo un régimen poco democrático y sin que éste sufra cambios, presentan niveles muy altos de apoyo difuso hacia el sistema

democrático; ejemplos de ellos son México (antes de Fox), Turquía y Nigeria (Klingemann, 1999).

Estas anomalías según lo esperado por la propuesta conceptual original, han obligado a la comunidad científica a replantearse las siguientes preguntas: ¿en qué consiste el apoyo al sistema político?, ¿cuáles son sus componentes?, ¿de qué depende?. También se ha generado un debate sobre la relevancia de ese apoyo para el funcionamiento exitoso de las democracias.

Un primer problema a resolver, que aún ha sido muy poco atendido desde el punto de vista conceptual y empírico²⁶, es que la valoración del desempeño democrático depende del desempeño objetivo de las instituciones, así como de la percepción de la población. Esta valoración es así el resultado de balances objetivos o subjetivos. El balance objetivo puede depender de la calidad o cantidad de sus logros efectivos en un período determinado. El balance subjetivo se ve afectado por la comparación que hace la población entre ciertas expectativas que se tienen en un momento dado y la percepción del cumplimiento de esas expectativas (Nye y otros, 1997).

Un segundo problema, que sí ha recibido mayor atención²⁷, se centra en el concepto de apoyo al sistema político. Uno de los trabajos más sugerentes está publicado en *Critical Citizens* (Norris, 1999b). Ahí se propone distinguir cinco niveles de apoyo, según el grado de especificidad. Para cada uno de estos niveles se ha identificado, por parte de la autora, una pregunta que mejor expresa el nivel. Sin embargo, también se pueden trabajar estos niveles con la elaboración de índices:

1. Hacia la comunidad política: Expresa un apego o adhesión a la nación, más allá de las instituciones de gobierno actuales, que va unido a una disposición para la cooperación política conjunta. Este nivel se mide por ítems que expresan²⁸ orgullo nacional e identidad nacional.
2. Hacia los principios del régimen: Este nivel es de apoyo a los principios del régimen que representan los valores democráticos. Se propone que los valores fundamentales “igualdad, tolerancia y participación²⁹” se expresan, según la autora, en el acuerdo general con la afirmación “la democracia es la mejor forma de gobierno”.
3. Hacia el desempeño del régimen: Este es un apoyo intermedio al sistema político derivado de qué tan democrático se percibe el sistema político en la práctica, en oposición al ideal democrático o al régimen autoritario anterior en las nuevas democracias. Se expresa en la “satisfacción con el funcionamiento de la democracia”.

²⁶Este problema no se atiende en este artículo.

²⁷Este problema sí se atiende en este artículo.

²⁸Se utilizará la palabra “expresa o expresan” para traducir “tap o tapping” en el sentido en el cual se usa en el campo de la opinión pública: pregunta que logra golpear o llegar a lo más importante del ítem que se quiere investigar.

²⁹Sorprende la inclusión que hace Pipa Norris de la participación en este nivel destinado a los valores, siendo que ésta es una práctica y no un valor.

4. Hacia las instituciones del régimen: Este nivel incluye actitudes hacia gobiernos, parlamentos, ejecutivos, sistema legal y policía, burocracia pública, partidos políticos, y cuerpos militares.
5. Hacia los actores políticos: El último nivel expresa el apoyo hacia las autoridades; incluye evaluaciones de los políticos como grupo o de líderes específicos.³⁰

La nueva situación detectada en las democracias contemporáneas de alto apoyo difuso y bajo apoyo específico ha sido replanteada como una encrucijada para el desarrollo de la ciudadanía entre enajenación política (única opción según los antiguos enfoques teóricos) o mayor y mejor participación. La enajenación en este contexto fue concebida como el aumento de la oposición, del alejamiento o de la indiferencia hacia el sistema político. La mayor y mejor participación es planteada por Norris, como una participación más crítica, que reconoce los problemas y limitaciones del sistema político, pero que exige mejorar con base en expectativas más elevadas sobre el cumplimiento de funciones del sistema democrático. Por ello el título del libro editado por Norris es “Ciudadanos críticos” (*Critical Citizens*).

Es necesario un comentario adicional sobre los partidos políticos: la institución que probablemente haya recogido mayor descrédito en las democracias. Este descrédito ha estado acompañado por la consecuente erosión de la identificación de los y las ciudadanas con la política y, en particular, con el bipartidismo, en aquellos países donde éste existe. Entre las razones señaladas por la literatura para la desafección están las transformaciones globales tanto económicas como culturales y políticas.

También se ha mencionado la aparición de nuevos sujetos colectivos, que son grupos específicos tales como los de jóvenes, mujeres, ecologistas, activistas por los derechos humanos o derechos sexuales y reproductivos, etc., que han modificado las formas de intermediar en lo político. Este fenómeno se ha dado con fuerza entre los jóvenes.

En el caso de los y las jóvenes, la menor fuerza de los vínculos de identificación partidaria se halla probablemente asociada con la disminución del peso de la familia en la socialización, y específicamente la transmisión de la identificación partidaria, *vis a vis* otros medios. Adicionalmente, se señalan nuevas hipótesis tendientes a valorar el impacto de la frustración ante la incapacidad del sistema democrático contemporáneo de proveer, en muchas naciones, mecanismos eficaces de integración social. Al respecto, algunos autores han llamado la atención sobre la necesidad de valorar los cambios ocurridos en el sistema social y su capacidad de garantizar niveles de bienestar (Paramio, 1999).

³⁰Los ítemes usados convencionalmente para medir confianza política (*political trust*) han sido: “el gobierno desperdicia mucho dinero”, “el gobierno hace lo correcto solo algunas veces”, y “hay mucha gente corrupta (*crooked*) o que no sabe lo que está haciendo en el gobierno”. Con esos ítemes, se miden únicamente aspectos ligados a la confianza en los políticos, y por ello es criticada por Norris, pues es solo un nivel del apoyo (Norris, 1999b:12,13).

Preferencias ideológicas

Para estudiar las preferencias ideológicas dentro del enfoque de cultura política, diversos autores acuden a recoger la opinión sobre temas que sintetizan las principales orientaciones ideológicas de las poblaciones analizadas, en países y períodos determinados.³¹

En Centroamérica, así como en otras regiones, en las últimas dos décadas destaca el debate sobre el papel del Estado. Este debate, gira principalmente en torno a dos temas: a) el papel del Estado con respecto a la promoción del bienestar social y la superación de la pobreza; y b) el papel económico del Estado, sobre todo en cuanto a la división de funciones entre el Estado y el mercado.

El componente sobre preferencias ideológicas de los estudios expuestos en este libro se centra, precisamente, en las posiciones de la población analizada sobre los dos temas mencionados. El propósito de esa indagación es obtener elementos de un perfil político de la población adolescente estudiada y explorar posibles relaciones entre este perfil y el apoyo al sistema.

En el cuadro siguiente se explicitan los componentes del enfoque de cultura política, clasificados según su teoría y orientación de origen.

³¹Uno de los autores contemporáneos que más ha estudiado las preferencias ideológicas es Inglehart. Véase, por ejemplo Inglehart, 1997.

Cuadro 1. Componentes del tipo ideal de cultura política construido para el estudio, según la teoría de la que proceden, y por tipo de orientación (valores, actitudes y preferencias)

De la teoría normativa	De la teoría empírica
1. Valores	
a. Igualdad política	
b. Tolerancia	
c. Solidaridad	
2. 1. Actitudes hacia lo colectivo:	2.2. Actitudes hacia el apoyo al sistema político*
a. Confianza interpersonal	a. Comunidad política
b. Hacia la participación	b. Principios del régimen
	c. Desempeño del régimen
	d. Instituciones del régimen
	e. Actores políticos
	3. Preferencias ideológicas
	a. Hacia el Estado
	b. Hacia el mercado

* Categorías desarrolladas por Pippa Norris
Fuente: Elaboración propia

Un enfoque complementario: capital social³²

La noción de capital social fue introducida por Alexis de Tocqueville, en el contexto de la comparación que hizo entre las democracias europeas y la democracia estadounidense, después de recorrer Estados Unidos en 1831. Este pensador pionero observó en ese país la presencia de muchas y más diversas formas de asociaciones voluntarias que las que había en los países europeos. Tocqueville atribuyó a esta característica la fortaleza de la democracia estadounidense.

³²En el documento conceptual que se entregó a los investigadores e investigadoras, el capital social era un componente de la teoría normativa, y como tal fue incluido en los análisis. No obstante, como resultado de la crítica que se desprendió de diversas discusiones posteriores, se vio la necesidad de presentar el capital social como un enfoque complementario.

En épocas recientes, el desarrollo de la noción de capital social ha tomado auge gracias a tres actores principales: Pierre Bourdieu, James Coleman y Robert Putnam (Schuller, Baron y Field, 2000: 3-12).³³ El tema actualmente está en auge y numerosos estudiosos lo abordan desde ópticas distintas (Dasgupta y Serageldin, 2000; Baron, Field y Schuller, 2000). Las diferencias entre autores, las limitaciones de sus planteamientos y la interacción de este enfoque con otros en la ciencia social, han generado una gran polémica a lo largo de los últimos años sobre su utilidad y relevancia. Muy recientemente, unos actores inesperados han reiterado la importancia del capital social: los organismos financieros internacionales y bilaterales. En el contexto de la revisión y crítica del llamado “consenso de Washington” y del pensamiento económico convencional sobre el desarrollo, se ha señalado que el capital social incide “silenciosamente” en las posibilidades de crecimiento y desarrollo y por tanto debe tomarse en cuenta para lograr programas más exitosos. El capital social es asociado con “diversos componentes no visibles del funcionamiento cotidiano de una sociedad, que tienen que ver con la situación de su tejido social básico” (Kliksberg, 2001).

En general, por capital social se entienden las redes sociales, las relaciones recíprocas que se originan en ellas, y el valor de unas y otras para alcanzar objetivos colectivos (Schuller, Baron y Field, 2000:1). Otros autores (Serageldin y Grootaert, 2000: 44) aluden a esta noción como a “la goma que mantiene juntas las sociedades”. Se utiliza el término capital, en forma paralela a los conceptos de capital financiero, capital físico, y capital humano, pues se afirma que como otras formas de capital, el capital social es productivo, pues *aumenta los beneficios de la inversión en capital físico y capital humano* (Putnam, 1993:36).

Se pueden distinguir al menos tres corrientes dentro de los estudios, según la amplitud de la definición de capital social usada (Serageldin y Grootaert, 2000: 47). Putnam, quien fue el popularizador del término, utiliza la definición más restringida: redes, normas y confianza, todas características de la vida social, que permiten a los participantes actuar colectivamente en forma más efectiva (Putnam, 1993:9). Él enfatiza las “asociaciones horizontales” entre las personas que tienen un efecto sobre la productividad de la comunidad (Putnam, 1993). En esta definición, la característica clave del capital social es que facilita la coordinación y la cooperación para el mutuo beneficio de los miembros de la comunidad.

Una definición más amplia es la de Coleman, quien se centra en la función que cumple el capital social. Para él, es un componente de las relaciones entre las personas que facilita sus acciones colectivas. Con esta definición funcional, el autor amplía la variedad de entidades de la estructura social a incluir en el concepto de capital social, pues añade las asociaciones de tipo jerárquico (Coleman, 1988: 598). Este autor ha

³³Bourdieu es considerado el primero de los autores que han construido el actual enfoque de capital social, a partir de un trabajo publicado en 1970; sin embargo, no desarrolló mucho el concepto. Coleman, cuyos trabajos en el tema empezaron a principios de los ochentas, le dio más contenido. Y ha sido Putnam, quien a partir de su influyente estudio sobre los gobiernos regionales en Italia, de 1993, ha tomado el liderazgo en la difusión mundial del concepto y en su introducción en ámbitos de toma de decisiones políticas tan influyentes como el de los organismos financieros internacionales (Schuller, Baron y Field, 2000: 12).

señalado que el capital social se expresa tanto en el nivel individual como en el nivel colectivo. En el nivel individual se manifiesta en el grado de integración social y en la red de contactos sociales, e implica comportamientos confiables y recíprocos. En el nivel social se manifiesta su productividad, pues como otras formas de capital, el capital social es productivo: *“hace posible el logro de ciertos fines que en su ausencia no serían posibles”* (Coleman, 1988:16)³⁴. En este sentido, *“un grupo en el cual se estimule y practique la confianza será capaz de alcanzar mucho más que un grupo similar que carezca de confianza”* (Coleman, 1988: 19)³⁵.

Una definición aún más amplia incluye el entorno social y político que permite que las normas y la estructura social tomen forma. Mientras que la primera definición se centra en las interrelaciones informales y horizontales entre los individuos, la segunda considera tanto el nivel individual como el social y abarca relaciones jerarquizadas verticalmente dentro de la estructura social; la tercera, por su parte, contempla la interrelación a nivel macro entre estructuras altamente formalizadas como los gobiernos, los regímenes políticos, y los sistemas jurídicos. Dos autores cuyos trabajos se enmarcan dentro de esta acepción más amplia del concepto de capital social son Mancur Olson y Douglass C. North (Serageldin y Grootaert, 2000: 46).

Las menciones anteriores a los diversos aportes conceptuales dan indicios de la dificultad de hablar de “un enfoque” de capital social. Los avances en este campo aún son incipientes. Hay importantes desacuerdos sobre qué incluye ese concepto. Sin embargo, poco a poco se ha ido generalizando, en la literatura más reciente sobre el tema, el consenso sobre dos componentes esenciales del concepto, que son:

- confianza interpersonal³⁶ y
- redes sociales o asociatividad.

Existen también otros elementos menos desarrollados usados de forma más retórica que investigativa (Schuller, Baron y Field, 2000: 14).

Tal como se definió anteriormente, la confianza interpersonal es de carácter subjetivo e individual, y se le entiende como una disposición subjetiva favorable hacia las relaciones sociales que, cuando se presenta con cierta intensidad, facilita la creación de una expectativa de reciprocidad y de lealtad que favorece el desarrollo de relaciones sociales beneficiosas para los individuos y la colectividad.

El segundo componente es de tipo objetivo y de naturaleza social. La asociatividad se define como la densidad de las conexiones objetivas entre los individuos (Paxton, 1999). Se la observa en el conjunto de organizaciones a las que pertenece cada individuo, las cuales conforman las redes de relaciones entre las personas. La

³⁴Traducción de los autores.

³⁵Traducción de los autores.

³⁶Algunos autores que han desarrollado el concepto de capital social (por ejemplo Paxton, 1999) hablan de confianza interpersonal y confianza en las instituciones como si se tratara de un mismo fenómeno, cuando en realidad son actitudes hacia objetos completamente distintos.

pertenencia a grupos de diversa índole es considerada como indicador de asociatividad. En particular, se pueden considerar indicadores de asociatividad a dos tipos de participación: la participación casual y la participación voluntaria organizada.³⁷ En los estudios expuestos en este libro se emplea una definición operativa de capital social que contiene esos dos componentes.

Pese a la complejidad derivada del subdesarrollo teórico en el tema del capital social, los avances logrados ofrecen una base para plantear hipótesis valiosas para investigaciones como las que se exponen en este libro. Estas hipótesis están ligadas a algunos de los principales debates alrededor de la relación entre capital social y democracia.

Existen al menos cuatro importantes debates en este campo: a) sobre la relación entre participación social y participación política, b) sobre la relación entre niveles de capital social y buen gobierno (especialmente en cuanto a capacidad de desarrollo institucional y efectividad), c) sobre los beneficios que proporciona el capital social y, c) sobre las tendencias hacia el aumento o la disminución del capital social en sociedades particulares (Maloney, Smith y Stoker, 2000: 215-222).

³⁷La participación política --entendida como toda acción ciudadana cuyo propósito es influenciar el sistema político comunal o nacional— no es incluida dentro de la definición de asociatividad utilizada en este artículo, pues se supone que puede ser afectada en función de los grados de desarrollo del capital social. Además, Paxton excluye de la participación política al voluntariado, argumentando que también es un resultado esperable de un alto nivel de capital social. Tal exclusión del voluntariado no es compartida en este artículo, pues se considera que éste reside en el propio corazón de la asociatividad.

Bibliografía

- Almond, Gabriel, y Sydney Verba. (1989). *The Civic Culture Revisited*. California, Estados Unidos: Sage Publications Inc.
- _____(1963). *The Civic Culture*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Bachrach, Peter y Morton M. Baratz. (1970). *Power and Poverty: Theory and Practice*. Nueva York: Oxford University Press.
- Barber, Bernard (1983). *The Logic and Limits of Trust*, New Brunswick N.J.: Rutgers University Press.
- Baron, Stephen, John Field y Tom Schuller (2000). *Social Capital. Critical Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- Batstone, David y Eduardo Mendieta, editores (1998). *The Good Citizen*. Nueva York: Routledge.
- Berlin, Isaiah (1969). "Two Concepts of Liberty" en Blaug, Ricardo and John Schwarzmantel (2000). *Democracy: A Reader*, Cambridge: Columbia University Press.
- Bourdieu, Pierre. (1983). "Forms of Capital". En: Richardson, J., editor. *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Nueva York, Estados Unidos: Greenwood Press.
- Brint, Michael (1991). *A genealogy of political culture*. San Francisco, Estados Unidos: West View Press Inc.
- Campos, Domingo (2001). "El niño como científico social. El desarrollo de las teorías infantiles sobre la sociedad". San José, Costa Rica: Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica. En prensa.
- Caspi, Dan y Mitchell Seligson (1983). "Toward an Empirical Theory of Tolerance: Radical Groups in Israel and Costa Rica". *Comparative Political Studies*, v. 15, n.4, enero.
- Coleman, James (1988). "Social Capital in the Creation of Human Capital". Reproducido en: Dasgupta, Partha e Ismael Serageldin, editores (2000). *Social Capital. A Multifaceted Perspective*. Washington, D. C.: The World Bank.
- Crozier, Michael, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki (1975). *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. Nueva York, Estados Unidos: New York University Press.

- Dahl, Robert A. (1971). *Polyarchy*. New Haven: Yale University Press.
- _____(1956). *A Preface to Democratic Theory*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Dasgupta, Partha e Ismael Serageldin, editores (2000). *Social Capital. A Multifaceted Perspective*. Washington, D. C.: The World Bank.
- Diamond, Larry (1999). "Developing Democracy: Toward Consolidation". Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Dowse, Robert E. y John A. Hughes (1975). *Sociología Política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Easton, David (1975). "A Reassessment of the Concept of Political Support". *British Journal of Political Science*, v. 5, parte 4.
- _____(1969). *Esquema para el análisis político*. Primera edición en español. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Eckstein, Harry (1988). "A Culturalist Theory of Political Change". *American Political Science Review*, v. 82, n. 3, setiembre.
- Fucks, Dieter (1999). "The Democratic Culture of Unified Germany". En: Norris, Pippa, editora. *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Gendzel, Glen (1977). "Political Culture: Genealogy of a Concept". *The Journal of Interdisciplinary History*, v. 23, n. 2.
- Gibson, James (1992). "Alternative Measures of Political Tolerance: Must Tolerance be 'Least Liked'?". *American Journal of Political Sciences*, v. 36, n. 2.
- Giddens, Anthony (2000). *The Third Way and Its Critics*. Cambridge: Polity Press.
- Harrington, Lawrence E. y Samuel P. Huntington (2000). *Culture Matters*. Nueva York, Estados Unidos: Basic Books.
- Harris, Peter y Ben Reilly, editores (1998). *Democracy and Deep Rooted Conflict: Opinions for Negotiators*. Suecia: International Idea.
- Huntington, Samuel P. (1985). "New Visions for the Democratic Party". *Public Interest*, n. 79, primavera.

Inglehart, Ronald (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.

_____(1988). "The Renaissance of Political Culture". *American Political Science Review*, n. 82, pp 1203-1230.

Jackman, Robert W. y Ross A. Miller (1996). "The Poverty of Political Culture". En *American Journal of Political Science*, Vol.40, No.3, August.

Karpov, Vyacheslav (1999). "Political Tolerance in Poland and the Unites States". *Social Forces*, v. 77, n. 4, junio.

Kliksberg, Bernardo (2001). "Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo". *Revista de la CEPAL*, n.73.

Klingemann, Hans-Dieter (1999). "Mapping Political Support in the 1990s: A Global Análisis". En Pippa Norris, ed.: *Critical Citizens, Global Support for Democratic Governance*, Oxford: Oxford University Press, 31-56.

Lipset, Seymour M. (1960). *Political Man. The Social Basis of Politics. First Edition*. New York: Doubleday and Company, Inc.

_____(1981). *Political Man. The Social Basis of Politics. Expanded and Updated Edition* Baltimore, Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.

Maloney, William; Graham Smith y Gerry Stoker (2000). "Social Capital and Associational Life". En: Baron, Stephen, John Field y Tom Schuller (editors). *Social Capital. Critical Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.

Merkel, Christine M. (1995). "Sustainability and Democracy in Industrialized Countries", en *Sustainability and Democracy: A Conference Sponsored by IBASE and WEED*. Bonn : www.globalpolicy.org/socecon/global/sustdem.htm.

Mill, John Stuart (1998). *On Liberty and Other Essays*. Nueva York: Oxford University Press.

_____(1991). *Representative Government*. Nueva York: Oxford University Press.

Muller, Eduard y Mitchell Seligson. (1994). "Civic Culture and Democracy: The Cuestion of Causal Relationships". *American Politic Science Review*, v. 88, n. 3, setiembre.

Norris, Pippa, (editora) (1999). *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.

- _____(1999b). "Introduction: The Growth of Critical Citizens". En: Norris, Pippa, editora. *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Nozick, Robert (1974). *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books.
- Nye, Joseph S., y otros. (1997). *Why People Don't Trust Government*. Cambridge, Estados Unidos: Harvard University Press.
- Paxton, Pamela (1999). "Is Social Capital Declining in the United States? A Multiple Indicator Assessment". *American Journal of Sociology*, v. 105, n. 1.
- Pharr, Susan y Robert Putnam (2000). *Disaffected Democracies*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Paramio, Ludolfo (1999). "Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias". *Revista Española de Ciencia Política*, n. 1.
- Pennock, J. Roland (1979). *Democratic Political Theory*. Princeton: Princeton University Press.
- Porter, Michael E. (2000). "Attitudes, Values, Beliefs and the Microeconomics of Prosperity". En Harrison, Laurence E. and Samuel P. Huntington (editors): *Culture Matters*. New York: Basic Books.
- Proyecto Estado de la Región (1999). *Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.
- Przeworski, Adam (1995). *Sustainable Democracy*. Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Putnam, Robert (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Rawls, Jonh (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Reisinger, William M. (1988). "The Renaissance of a Rubric: Political Culture as Concept and Theory". *International Journal of Public Opinion Research*, v. 7, n. 4.
- Rodríguez, Florisabel; Silvia Castro; y Rowland Espinosa (1998). "La intolerancia anda suelta: el estado actual de la cultura política costarricense". En: Rodríguez, Florisabel; Silvia Castro; y Rowland Espinosa, editores. *El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

- Rose, Richard, Doh C. Shin y Neil Munro (1999). "Tensions Between the Democratic Ideal and Reality: South Korea". En: Norris, Pippa, editora (1999). *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Rousseau, Jean Jacques (1968, originalmente escrito en 1754). En *The Social Contract and Discourses*, Dent, London/Dutton, New York : Everyman's Library.
- Rustow, Dankwart (1970). "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model". *Comparative Politics*, abril.
- Schedler, Andreas (1998). "What is Democratic Consolidation?". *Journal of Democracy*, v. 9, n. 2, abril.
- Schuller, Tom; Stephen Baron y John Field (2000). "Social Capital: A Review and a Critique". En: Baron, Stephen; John Field y Tom Schuller, editores. *Social Capital. Critical Perspectives*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Seligson, Mitchell y Ricardo Córdova, R. (1995). *De la Guerra a la Paz: Una cultura política en transición*. Pittsburgh, Estados Unidos: University of Pittsburg.
- Serageldin, Ismail y Christiaan Grootaert (2000) "Defining Social Capital: An Integrating View". En: Dasgupta, Partha e Ismael Serageldin, editores. *Social Capital. A Multifaceted Perspective*. Washington, D. C.: The World Bank.
- Tocqueville, Alexis de (1945). *Democracy in America*, vol. II. Nueva York, Estados Unidos: Vintage Books.
- Touraine, Alain (1998). *What is Democracy?* Boulder: Westview Press.
- Walzer, Michael (1997). *On Toleration*. New Haven, Estados Unidos: Yale University Press.
- Warren, Mark E., editor (1999). *Democracy & Trust*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- West, Cornel (1998). "The Moral Obligations of Living in a Democratic Society". En: Batstone, David y Eduardo Mendieta, editores. *The Good Citizen*. Nueva York: Routledge.
- Whitefield, Stephen y Geoffrey Evans (1999). "Political Culture Versus Rational Choice: Explaining Responses to Transition in the Czech Republic and Slovakia". En *British Journal of Political Science*, volume 29, part 1, January.